



Acuerdos del Pleno del Consejo Social (16 de julio del año 2008)

DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 5/2008, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 16 de julio del año 2008, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- Aprobar el Acta 4/2008, correspondiente a la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el día 2 de junio de 2008.
- Aprobar la Liquidación del Presupuesto 2007 de la Universidad Politécnica de Madrid y el resto de los documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad correspondientes al año 2007.
- Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 3/2008.
- Aprobar el Plan Cuatrienal 2008-2011 de Actuaciones del Consejo Social.
- Aprobar la Memoria 2007 del Consejo Social.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la participación de la Universidad Politécnica de Madrid en el Patronato de la Fundación IMDEA-Energía.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la participación de la UPM en las entidades jurídicas creadas para promover la actividad de las plataformas tecnológicas relacionadas con el VII Programa Marco de I+D de la EU.



Consejo Social

Universidad Politécnica de Madrid

- Aprobar la distribución de las 95 becas-colaboración asignadas a la Universidad Politécnica de Madrid por el Ministerio de Educación Política Social y Deporte, para el curso 2008-2009.
- Aprobar la licitación de un Servicio de Asistencia Técnica al Consejo Social por el Procedimiento Negociado por un año.
- Aprobar la creación de una Comisión de Trabajo Mixta compuesta por miembros designados por el Rector y por Consejeros del Consejo Social, para la determinación de criterios a considerar por el Consejo Social en las propuestas del Consejo de Gobierno sobre Nuevas Titulaciones.

Lo que se certifica en Madrid, a diecisiete de julio del año dos mil ocho.



Consejo Social
Universidad Politécnica de Madrid

Acuerdos del Pleno del Consejo Social (15 de abril del año 2008)

TERESA CALATAYUD PRIETO, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 3/2008, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 15 de abril del año 2008, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente los siguientes ACUERDOS:

- Aprobar las Actas, correspondientes a las sesiones del Pleno del Consejo Social celebradas los días 24 de enero y 13 de febrero de 2008.
- Informar favorablemente la propuesta del Rector, de nombrar a Don Sixto García Alonso, Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid, atendiendo a los criterios de competencia profesional y experiencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Aprobar las Bases de la VII Convocatoria de Ayudas del Consejo Social a la Formación de Doctorandos para el curso 2008-2009, y nombrar a los miembros que componen el Grupo de Trabajo encargado de la selección de los candidatos a estas Ayudas, quedando ambos documentos anexos al Acta correspondiente a la sesión de este Pleno.
- Aprobar las Bases de la Convocatoria de la IV Edición de Premios 2008 del Consejo Social, a los Medios de Comunicación Social y a la Solidaridad, y nombrar a los miembros de los Jurados respectivos, quedando ambos documentos anexos al Acta correspondiente a la sesión de este Pleno.

Lo que se certifica en Madrid, a dieciséis de abril del año dos mil ocho.



Consejo Social
Universidad Politécnica de Madrid

Acuerdos del Pleno del Consejo Social (13 de febrero del año 2008)

DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado e) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 2/2008, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 13 de febrero del año 2008, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron, entre otros, válidamente, los siguientes ACUERDOS:

- Informar, favorablemente, a solicitud del Consejo de Gobierno, la implantación de los TÍTULOS DE MASTER UNIVERSITARIO por la Universidad Politécnica de Madrid: En Diseño, Tecnología y Comportamiento de Materiales; en Ingeniería Química; en Ingeniería Acústica en la Industria y el Transporte; en Ingeniería Acústica en la Edificación y Medio Ambiente; en Ingeniería de la Energía; en Ingeniería y Gestión de las Industrias Forestales; en Ingeniería de Recursos y Sistemas Naturales; en Diseño, Control de Procesos y Mantenimiento de Plantas Industriales, y en Tecnologías de Producción, y los PROGRAMAS DE DOCTORADO de la Universidad Politécnica de Madrid, en Diseño, Tecnología y Comportamiento de Materiales; en Ingeniería Química; en Ingeniería Acústica; en Ingeniería de Montes, y en Procesos Industriales.
- Aprobar, a petición del Consejo de Gobierno, la creación del Centro Propio de I+D+i de Tecnología Biomédica
- Aprobar, a petición del Consejo de Gobierno, de la participación de la UPM en el patronato de la Fundación IMDEA Nanociencia.
- Aprobar, a petición del Consejo de Gobierno, la pertenencia de la UPM a la Asociación Cluster Marítimo Español.
- Aprobar la Liquidación del presupuesto 2007 del Consejo Social.



Consejo Social

Universidad Politécnica de Madrid

- Aprobar el Presupuesto 2008 del Consejo Social.

Lo que se certifica en Madrid, a catorce de febrero de dos mil ocho.



Consejo Social
Universidad Politécnica de Madrid

Acuerdos del Pleno del Consejo Social (24 de enero del año 2008)

DOÑA TERESA CALATAYUD PRIETO, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 1/2008, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 24 de enero del año 2008, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron, entre otros, válidamente, los siguientes ACUERDOS:

- Aprobar el Acta 7/2007, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2007.
- Informar favorablemente la propuesta del Rector, de nombrar en Comisión de Servicios para desempeñar el cargo de Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid a D. Sixto García Alonso, hasta tanto la plaza se provea reglamentariamente, atendiendo a los criterios de competencia profesional y experiencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Informar favorablemente, a Solicitud del Consejo de Gobierno, la propuesta de creación de la Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Aprobar, a petición del Consejo de Gobierno, la creación de la Agrupación de Interés Económico (AIE) sobre Control de Tráfico Aéreo entre la Universidad Politécnica de Madrid y AENA, de acuerdo con el artículo 3.j) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Lo que se certifica en Madrid, a veinticinco de enero de dos mil ocho.